

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1185

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cecilia Luisa Ayllón Quinteros **Ministra de Justicia**, se ausentará del país en misión oficial del 08 al 10 de abril de 2012, a la ciudad de Asunción ?República del Paraguay, a objeto de asistir a la ?III Reunión del Consejo Sudamericano de Desarrollo Social (CSDC)?, de acuerdo a la invitación realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario designar Ministra interina para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana Elva Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.